

FUNDACION SIN BARRERA**NIT. 900.244.596 - 1****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARTIVA AÑO 2018-2019**

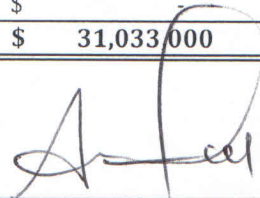
NOMBRE DE LAS CUENTAS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION	PORC%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 31,060,000	\$ 42,085,000	\$ (11,025,000)	-35.50
CUENTAS POR COBRAR	\$ 55,478,000	\$ 13,420,000	\$ 42,058,000	75.81
INVENTARIO DE MERCANCÍAS	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 86,538,000	\$ 55,505,000	\$ 31,033,000	40.31
ACTIVO FIJO				
TERRENO	\$ -	\$ -	\$ -	
EDIFICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	
MUEBLES Y ENSERES	\$ 13,500,000	\$ 13,500,000	\$ -	0.00
EQUIPO DE COMPUTACION Y COM	\$ 18,200,000	\$ 18,200,000	\$ -	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ 31,700,000	\$ 31,700,000	\$ -	0.00
OTROS ACTIVOS				
	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 118,238,000	\$ 87,205,000	\$ 31,033,000	40.31
PASIVO			\$ -	
PASIVO CORRIENTE			\$ -	
PROVEEDORES	\$ -	\$ -	\$ -	
RETEFUENTE POR PAGAR	\$ 116,000	\$ 105,000	\$ 11,000	9.48
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ -	\$ -	\$ -	
INDUSTRIA Y COMERCIO POR PAGAR	\$ -	\$ -	\$ -	
IMPORRENTA POR PAGAR	\$ -	\$ -	\$ -	
DEUDAS CON ASOCIADOS	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 116,000	\$ 105,000	\$ 11,000	9.48
PASIVO A LARGO PLAZO				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -	
PATRIMONIO				
FONDO SOCIAL	\$ 87,100,000	\$ 86,100,000	\$ 1,000,000	1.15
CUOTAS ASOCIADOS	\$ 31,022,000	\$ 1,000,000	\$ 30,022,000	96.78
DONACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL PATRIMONIO	\$ 118,122,000	\$ 87,100,000	\$ 31,022,000	97.92
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 118,238,000	\$ 87,205,000	\$ 31,033,000	0.00



ALEXANDER CARDENAS NARANJO
C.C. 92,542,051
REPRESENTANTE LEGAL



FANNY LORDUY VILORIA
TP. 123943-T
CONTADOR PUBLICO



ALBERT ARIAS MORENO
TP. 171562-T
REVISOR FISCAL

FUNDACION SIN BARRERA

NIT. 900.244.596 - 1

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2019-2018

DE CONFORMIDAD DECRETO 2420 DE 2015 NIIF IMPLEMENTACION

NOMBRE DE LAS CUENTAS	AÑO 2019	AÑO 2018	NOTA
INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA			
Contratos de Aportes			
Intervencion de apoyo	43,688,000	34,570,000	N°8
Libertad Vigilada	134,466,000	110,155,000	
Actividades de Servicios Sociales	\$ 38,500,000	\$ -	
OTROS INGRESOS- Cuotas Asociados	\$ 6,000,000	\$ 2,180,000	N°8
TOTAL INGRESOS BRUTOS	\$ 222,654,000	\$ 146,905,000	
COSTO DE VENTAS			
Costos por Prestacvion de Servicios			
Intervencion de apoyo	43,822,000	34,570,000	N°9
Libertad Vigilada	133,951,000	110,155,000	
GANANCIAS BRUTAS	\$ 44,881,000	\$ 2,180,000	
COSTOS DE DISTRIBUCION	\$ -	\$ -	
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 12,760,000	\$ 1,358,000	N°10
OTROS GASTOS	\$ 31,022,000	\$ -	
INGRESOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	
GASTOS FINANCIEROS	\$ 1,099,000	\$ 822,000	
EXCEDENTES PARA REINVERTIR	\$ -	\$ -	N°11



ALEXANDER CARDENAS NARANJO
C.C. 92,542,051
REPRESENTANTE LEGAL



FANNY LORDUY VILORIA
TP. 123943-T
CONTADOR PUBLICO



ALBERT ARIAS MORENO
TP. 171562-T
REVISOR FISCAL

FUNDACION SIN BARRERA

NIT 900.244.596-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

La **FUNDACION SIN BARRERA**, con domicilio principal en la Calle 22 N°12 68, Barrio Mochila, Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia
Teléfono: 3002444582.

Entidad sin ánimo de lucro, fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas por Documento privado No. 00001 acta de Asamblea de fecha 1 de Marzo de 2008, inscrita en cámara de comercio de Sincelejo el 26 de Septiembre de 2008 bajo el número 7801 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. El termino de duración de la persona jurídica es indefinido y esta entidad se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta Función.

La sociedad tiene por objeto estimular y promover la participación ciudadana de los asuntos que tengan que ver con las actividades laborales, individuales y/o colectivas al igual que desarrollar tareas conducentes al fortalecimiento y defensa de los valores individuales y colectivos, familiares y sociales y de los derechos de los ciudadanos, a fin de generar la construcción de entornos éticos que mejoren los niveles de convivencia entre los individuos y su entorno.

NOTAS

NOTA No. 1 Principales políticas y prácticas contable

Sistema Contable La contabilidad y los Estados Financieros de **FUNDACION SIN BARRERA** se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Sociedades y normas legales expresas en Colombia, Decretos 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Unidad Monetaria De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados integrales, es el peso colombiano.

Propiedades, planta y equipo Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método línea recta.

Provisión para Impuesto de Renta La provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, al mayor valor determinado resultante de los cálculos

FUNDACION SIN BARRERA
NIT 900.244.596-1

efectuados por el método de renta líquida y el de renta presuntiva, aplicando a dicho valor la tarifa de impuesto vigente 20 % por el año gravable 2019.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

NOTA N°2: DISPONIBLES

La cuenta Del Disponible está integrada por las cuentas de Caja y cuentas corrientes que se tiene en las entidades financieras, el saldo reflejado en los estados financieros corresponde a la cuenta caja, (según arqueos saldos en caja general y menores) por \$ 31.060.000 Y en Las cuentas Corrientes del Banco Bancomeva Según extractos Debidamente conciliados, a corte 31 Diciembre de 2019.

NOTA N°3: DEUDORES

La cuenta de deudores conformada por los derechos adquiridos en el giro ordinario de las actividades, de las cuentas por cobrar a favor de la empresa, se destaca:

La facturación conciliada pendiente por cancelar (1305) \$55.505.000.

Contratos de aportes \$ 10.073.000,00

Contratos Prestacion de servicios \$ 21.500.000,00

Terceros \$ 33.905.000,00

NOTA N°4: ACTIVOS FIJOS

Los activos fijos conformada por las propiedades planta y equipos, que guardan relación directa con las actividades operacionales de la fundación y que se deprecian por método de línea recta, presentan saldos dados por la adquisición y uso de los mismos, discriminados así:

Muebles y Enseres (1524) 13.500.000;

Equipos de cómputo (1528) \$ 18.200.000;

NOTA N°5: TOTAL ACTIVOS

El total activos para el periodo con corte de 31Diciembre de 2019 fue de \$118.238.000.

NOTA N°6: PASIVOS

Los pasivos están compuestos principalmente por:

Las Retenciones en la fuente practicas (2365) \$116.000, producto de las causaciones de los diferentes costos y gastos con relación de causalidad con cargo al ingreso operacional de la fundación, atendidos con inferior a360 días.

FUNDACION SIN BARRERA
NIT 900.244.596-1

NOTA N°7: PATRIMONIO

La cuenta de capital social perteneciente al grupo (31) como el capital entregado por los asociados fundadores (3140) permanece con el mismo capital, presenta cambios en el desarrollo de las actividades en el periodo fiscal del 2019, cerrando con un saldo de \$118.122.0000.

NOTA N°8: INGRESOS

Los ingresos operacionales es una cuenta que representa la fuente de ingresos de la fundación descritas en el objeto social de la misma y se declara que son actividades lícitas de conformidad con las leyes y normas colombianas. Facturadas a los Diferentes cliente vinculado con relación contractual, que al cierre del periodo ascendió a la suma de \$216.654.000. de igual manera encontrar cuotas de sostenimiento entregadas por asociados equivalentes a \$ 6.000.000

NOTA N°9: COSTOS DE VENTAS

La cuentas de los costos refleja un saldo de \$ 177.773.000, costos que están relacionados de manera directa con cada uno de los programas ejecutados por centros de costos, desarrollando así el objeto social de la fundación asociados a este para el periodo en mención, entendiéndose estos realizados con plena validez fiscal y contable dentro de los cuales encontramos todo el montaje para las diferentes jornadas en las modalidades ejecutados como son Libertad Vigilada y Intervención de Apoyo.

NOTA N°10: GASTOS DE ADMINISTRACION

La cuenta del grupo (51) gastos de Administración corresponden a todas las causaciones que expresan los pagos realizados por conceptos de personal, honorarios, impuestos, servicios y otros conceptos, con relación de causalidad con el objeto social del ente económico, inherentes a las actividades generadoras de renta, asociadas por principios descritos en el decreto 2649 de 1993, ley actual decreto 2420 de 2015, previo cumplimiento de las políticas internas de adjudicación del gasto arrojando un saldo ejecutado de \$12.760.000 y unos gastos no operacionales (53) por valor de \$ 1.099.000 respectivamente, y otros gastos por \$31.022.000. Respectivamente.

NOTA N° 11: UTILIDAD DEL EJERCICIO

Durante este periodo se presentaron NO se presentaron excedentes para reinversión, el valor que incrementa el patrimonio está conformado por las cuotas de los asociados para ampliación de servicios.

NOTA N° 12: RAZONES FINANCIERAS.

Las razones financieras son indicadores utilizados en el mundo de las finanzas para medir o cuantificar la realidad económica y financiera de una empresa o unidad evaluada, y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones a que se haga cargo para poder desarrollar su objeto social.

FUNDACION SIN BARRERA

NIT 900.244.596-1

La información que genera la contabilidad y que se resume en los estados financieros, debe ser interpretada y analizada para poder comprender el estado de la empresa al momento de generar dicha información, y una forma de hacerlo es mediante una serie de indicadores que permiten analizar las partes que componen la estructura financiera de la empresa.

Esta vez miraremos las Razones de liquidez (índice de Solvencia), Razón de endeudamiento, Razón Rentabilidad (margen bruto de utilidad, margen de utilidad Operacional y margen de utilidad neto).

1. Razón de liquidez (índice de Solvencia).

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$ 86.538.000}{\$ 116.000} = 746$$

En este punto observamos que la empresa presenta un buen estado de liquidez, esto quiere decir que por cada \$ 1 (peso) de deuda la empresa tiene \$746 pesos para responder con sus obligaciones.

2. Razón Endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$ 116.000}{\$ 118.238.000} = 0.001$$

Para esta razón debemos explicar que el 0.001 % de los activos son financiados o se le deben a terceros, esto se debe a obligaciones contraídas en el giro ordinario de las actividades de la empresa.


FANNY ESTER LORDUY VILORIA
CONTADOR PUBLICO

Calle 22 N° 12 – 68 Barrio Mochila
Teléfonos Celular 3002444582
Sucre- Colombia

REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL
FUNDACION SIN BARRERA
NIT. 900.244.596-1

ACTA No 16

En Sincelejo a los 16 días del mes de Marzo del 2019, siendo las 4:00 pm, se reunieron los miembros de la asamblea general de FUNDACION SIN BARRERA en sesión ordinaria en su sede principal en la calle 22 12 68 Brr. Mochila según convocatoria efectuada en forma escrita de acuerdo con los estatutos y ley, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día, asistieron:

ALEXANDER MIGUEL CARDENAS NARANJO	92.542.051	REPRESENTANTE LEGAL
YESSY PAOLA MARTINEZ CARDENAS	1.102.849.590	SECRETARIA
VICTOR MANUEL DIAZ CARDENAS	11.001.904	VOCAL
WENDY CAROLINA TORRES AVILEZ	1.069.490.858	TESORERO
ALBERT FABIAN ARIAS MORENO	92.532.145	REVISOR FISCAL

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
3. Aprobación de Estados Financieros año 2019.
4. Aprobación de presupuesto anual vigencia 2020.
5. Autorización al representante legal para solicitar CALIFICACION como entidad del régimen tributario especial.
6. Destino de excedentes y aportes de los asociados.
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

DESARROLLO

1. Se llamó a lista y se constató que hubo quórum para deliberar y decidir conforme la ley y los estatutos.
2. Se designa como presidente de la reunión a Sr. ALEXANDER CARDENAS NARANJO y como secretario al Sra. WENDY CAROLINA TORRES AVILEZ quienes para mayor constancia firmaran al levantar el acta.
3. Tomó la palabra la Sra contadora quien expone cada rubro contemplado en los estados financieros a 31 de Diciembre 2019, y despeja todas las dudas manifestadas por los miembros de la asamblea, se procede aprobar por unanimidad los estados

financieros a diciembre 31 de 2019, y se entrega copias a cada uno de los miembros.

4. El señor representante legal presenta ante la asamblea general, el presupuesto anual vigencia 2020, con el fin de dar a conocer las proyecciones de la Fundación y la distribución de los recursos, evaluando las diferentes alternativas para adquisición de recursos, y las alternativas para la obtención de las metas propuestas, despejadas las dudas se procede a la aprobación unánime del presupuesto fijo anual vigencia 2020.
5. Toma la palabra el revisor fiscal, quien en uso de sus facultades explica a la asamblea importancia de autorizar al representante legal para que solicite la calificación como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN, con lo cual es aprobado por unanimidad. Para adelantar este trámite.
6. Para este punto debemos dar a conocer :
 - a) Que FUNDACION SIN BARRERA desarrolla una actividad meritoria de libre acceso a la comunidad, enmarcada en el artículo 359 de estatuto tributario, como es el apoyo a la educación (8560) a través, de programas de resocialización de niños, niñas y adolescentes que infringen la ley penal apoyándolos e incentivándolos a volver a los planteles educativos; a través de modalidades como libertad vigilada o asistida e intervención de apoyo.
 - b) Que los aportes de sus asociados no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, indirecta e indirectamente; durante su existencia, disolución o liquidación.
 - c) Que sus excedentes no han sido, ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad.
 - d) Que conforme al decreto 2150 de 2017, artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 4 se identifican a continuación los cargos directivos, así:

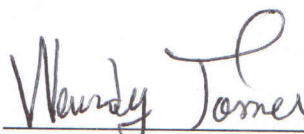
ALEXANDER MIGUEL CARDENAS NARANJO	92.542.051	REPRESENTANTE LEGAL
ARNALDO ANDREE TAMARA PEREZ	1.102.834.767	VICEPRESIDENTE

YESSY PAOLA MARTINEZ CARDENAS	1.102.849.590	SECRETARIA
VICTOR MANUEL DIAZ CARDENAS	11.001.904	VOCAL
WENDY CAROLINA TORRES AVILEZ	1.069.490.858	TESORERO
ALBERT FABIAN ARIAS MORENO	92.532.145	REVISOR FISCAL

7. Agotado el orden del día se levanta la sesión previa lectura y aprobación del acta por unanimidad en todas y cada una de sus partes. para mayor constancia firman los presentes, así:

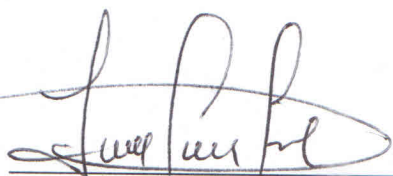


ALEXANDER CARDENAS NARANJO
Presidente

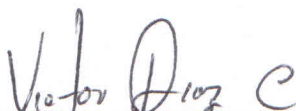


WENDY CAROLINA TORRES AVILEZ
Secretario

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL



YESSY PAOLA MARTINEZ CARDENAS
C.C. 1.102.849.590



VICTOR MANUEL DIAZ CARDENAS
C.C. 11.001.904

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR EL AÑO 2019

En calidad de revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019; y el Estado Integral de Resultados, o de Ingresos y Egresos, de la persona jurídica denominada FUNDACION SIN BARRERA, por el período de enero 1º a diciembre 31 del mismo año, junto con sus correspondientes Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los prepara conforme al Decreto 2420 de 2015, así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para la entidades sin ánimo de lucro, junto con el Manual de Políticas contables, adoptadas al interior de esta fundación. Una de mis funciones como Revisor Fiscal consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoria.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoria y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoria incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Es pertinente señalar que FUNDACION SIN BARRERA, perteneciente al Grupo 2, y en la actualidad es decir año 2019, se encuentra en proceso de implementación NIIF.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de FUNDACION SIN BARRERA al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, salvo por los ajustes propios de la migración a NIIF, los cuales fueron dictaminados también por el suscrito, sin emitir salvedades.

Además, en mi opinión, la administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de FUNDACION SIN BARRERA se ajustan a la Ley y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y actas, en su caso, se llevan y se conservan debidamente.

La fundación ha observado las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder, atendiendo de forma oportuna las recomendaciones que sobre el particular ha emitido el suscrito revisor fiscal.

Referente a la concordancia entre el informe de gestión de la administración y los Estados Financieros dictaminados, de conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995, ésta se cumple adecuadamente.

En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente, de nombre WORLD OFFICE.

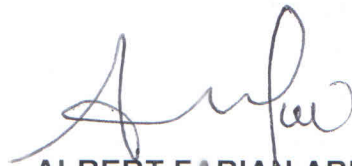
De otra parte, se verificó que la fundación no tiene obligaciones laborales. Igualmente, se ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, a la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Referente a la situación jurídica de FUNDACION SIN BARRERA, no presenta ningún hecho sancionatorio. Por otro lado, no he hallado acciones legales en contra o a favor de FUNDACION SIN BARRERA.

En el curso del año y en forma permanente, he informado a la Representante Legal, junta Directiva y Asamblea General sobre los principales comentarios y sugerencias derivados de mi revisión.

El anterior dictamen se da en Sincelejo sucre a los 22 días del mes de febrero del 2020 presentado a la asamblea general de asociados de la FUNDACION SIN BARRERA NIT. 900.244.596-1

Cordial saludo,



ALBERT FABIAN ARIAS MORENO
C.C. 92.532.145 DE SINCELEJO.
TP. 171562-T EXP POR JC de C.